



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°044 -2022-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **25 ENE. 2022**

### VISTO:

El Informe N° 001-2022-WTCH/IA de fecha 21 de enero del 2022, e Informe N° 035-2022-MPCH/GIGESI-SGEIP, de fecha 24 de enero de 2022, mediante el cual la Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones Públicas de la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones alcanza opinión técnica al informe de rendición de cuentas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Directoral N°172-2021-TP/DE, del 29 de octubre de 2021, se Resuelve la Aprobación de la "Guía técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (All), aplicable a la modalidad de intervención 2: por emergencia o desastres naturales, en atención al Decreto de Urgencia N° 223-2021-EF";

Que, con fecha 05 de noviembre de 2021, mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 213-2021-TR, Aprueban transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social inclusivo "Trabaja Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del Aporte Total del Programa de 50 convenios suscritos con el fin de ejecutar actividades de intervención inmediata All17, en el marco del D.S. N° 125-2021-EF;

Que, con fecha 11 de noviembre de 2021, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°427-2021-MPCH, se Resuelve Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 213-2021-TR, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, donde el Pliego Municipalidad Provincial de Chachapoyas, tiene una transferencia financiera por la suma de S/ 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES) para financiar una (1) Actividad de intervención inmediata All-17;

Que, con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante CONTRATO N° 196-2021-MPCH/GM, se contrata los servicios del Ing. ROGER ZUMAETA SERVAN con CIP N° 206221, para realizar trabajos de Responsable Técnico para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 379 MUNDO MÁGICO, N° 403 SAN CARLOS DE MURCIA Y N°18255 LEONCIO PRADO, DE LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS - DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con código 3000000769;





**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 44 -2022-MPCH**

Que, con fecha 18 de noviembre de 2021, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 440-2021-MPCH, se resuelve DESIGNAR al Ing. WINCLER TORREJON CHAVEZ, con CIP Nº 267953, en calidad de Inspector para la ejecución de la actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Nº 379 MUNDO MÁGICO, Nº 403 SAN CARLOS DE MURCIA Y Nº18255 LEONCIO PRADO, DE LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS - DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con código 3000000769;

Que, Con fecha 09 de diciembre de 2021, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 464-2021-MPCH, se Resuelve DESIGNAR a la CPC Erika Valle López, se Resuelve DESIGNAR a la Contadora. Erika Valle López, en calidad Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, como responsable de realizar el giro del cheque para el pago de participantes en la ejecución de la actividad de Intervención Inmediata;

Que, con fecha 25 de noviembre de 2021, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN de la actividad;

Que, con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante OFICIO Nº 3839 - 2021-TP/DE/UZ-AMAZONAS se Autoriza el Inicio de actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Nº 379 MUNDO MÁGICO, Nº 403 SAN CARLOS DE MURCIA Y Nº18255 LEONCIO PRADO, DE LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS - DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con código 3000000769; para el día 26 de noviembre del 2021;

Que, con fecha 29 de noviembre de 2021, se suscribe el ACTA DE INICIO DE ACTIVIDAD de la Actividad de Intervención Inmediata;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2021, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 483-2021-MPCH, se Resuelve DESIGNAR el comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata;

Que, con fecha 31 de diciembre de 2021, se suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA de la AI: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Nº 379 MUNDO MÁGICO, Nº 403 SAN CARLOS DE MURCIA Y Nº18255 LEONCIO PRADO, DE LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS - DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con código 3000000769;

Que, con fecha 20 de enero de 2022, mediante CARTA Nº 001-2022-RZS/RT, el Responsable Técnico Ing. ROGER ZUMAETA SERVAN, alcanza Informe de Rendición de Cuentas al Ing. WINCLER TORREJON CHAVEZ, Inspector de la Actividad de Intervención Inmediata;

Que, con fecha 21 de enero de 2022, mediante INFORME Nº 001-2022-WTCH/IA, el Inspector de la Actividad, Ing. WINCLER TORREJON CHAVEZ, hace llegar a la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, el Informe de Rendición de Cuentas de la AI en referencia, consignando su OPINIÓN FAVORABLE, por lo que la Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones Públicas, luego de la revisión al Informe de la Rendición de cuentas concluye:

Monto de Ejecutado	S/ 94,117.02
Saldo de Aporte del programa	S/ 5,882.98





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 44 -2022-MPCH

Que, según INFORME 000015-2022-MPCH/OGAF-OT, de fecha 13 de enero de 2022, la Srta. Erika Valle López en su condición de Jefe de la Oficina de Tesorería indica la devolución realizada en Operaciones en Línea por el monto de S/ 5,882.98;

Que, por lo descrito en los párrafos precedentes es opinión de la Sub Gerencia, de Ejecución de Inversiones Públicas que es procedente aprobar el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 379 MUNDO MÁGICO, N° 403 SAN CARLOS DE MURCIA Y N°18255 LEONCIO PRADO, DE LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS - DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con código 3000000769; en cumplimiento con lo dispuesto en la Guía Técnica, SECCIÓN III. ACTIVIDADES POSTERIORES LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA. Numeral: 3.1.2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA All. En la cual se consigna que el informe antes referido deberá aprobarse mediante acto resolutivo y posteriormente, ser remitido a la Unidad Zonal respectiva;

De conformidad a la Guía técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (All) y con las visaciones de Gerencia Municipal, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y Finanzas, la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones; en uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones, demás Normas Vigentes y estando a lo acordado;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 379 MUNDO MÁGICO, N° 403 SAN CARLOS DE MURCIA Y N°18255 LEONCIO PRADO, DE LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS - DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con código 3000000769; por un **Monto de Ejecución de Actividad de S/. 94,117.02** (Noventa y Cuatro Mil Ciento Diecisiete con 02/100 Soles) y un **Saldo de S/5,882.98** (Cinco Mil, Ochocientos Ochenta y Dos con 98/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, informe a la Dirección General del Tesoro Público del MEF realice la debida rebaja del saldo.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR al Programa Trabaja Perú y a las unidades orgánicas de esta entidad a efectos de que adopten las acciones administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

  
**VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA**  
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CHACHAPOYAS  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Y GESTIÓN DE INVERSIONES

25 ENE. 2022

**RECIBIDO**

HORA 5:03 PM FOLIOS 03 FIRMA *[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

25 ENE 2022

**RECIBIDO**

FIRMA *[Signature]*  
FOLIOS N° 05 HORA 8:23



ALCALDÍA  
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Chachapoyas, martes 25 de enero del 2022

OFICIO 000105-2022-MPCH/A [222456.001]

SEÑORA  
ARQ. JENNY DEL MILAGRO MENESES VILLACORTA  
JEFE ZONAL AMAZONAS – TRABAJA PERÚ  
JR. UNIÓN N° 204 – 2DO. PISO  
JMENESES@TRABAJAPERU.GOB.PE  
CIUDAD.-

PROGRAMA TRABAJA PERU  
AMAZONAS  
**RECIBIDO**  
FECHA: 27-01-22  
HORA: 09:30 FOLIOS: 906  
FIRMA: [Firma] 2 ARCHIVOS  
EXPEDIENTE: 0324

**ASUNTO : REMITE R.A. N° 044-2022-MPCH Y OTROS SOBRE APROBACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE AII**

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y comunicarle que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2022-MPCH, de fecha 25 de enero de 2022, se APRUEBA el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 379 MUNDO MÁGICO, N° 403 SAN CARLOS DE MURCIA Y N°18255 LEONCIO PRADO, DE LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS - DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con código 3000000769; por un Monto de Ejecución de Actividad de S/. 94,117.02 (Noventa y Cuatro Mil Ciento Diecisiete con 02/100 Soles) y un Saldo de S/5,882.98 (Cinco Mil, Ochocientos Ochenta y Dos con 98/100 Soles; en ese sentido remito la siguiente información para su evaluación y fines consiguientes:

1. R.A. N° 044-2022-MPCH, en 03 folios
2. Expediente conteniendo informe de Rendición de cuentas, en 902 folios

Es propicia la ocasión para renovar a usted las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.  
Atentamente,

VRCP/A.  
JPSA/GIGESI.  
Rcto/  
cc.: Archivo

Firmado Digitalmente por:  
CULQUI PUERTA VICTOR RAUL

ALCALDÍA

Pp.SAJP/GER.DE INFRAESTR.Y GEST. INV.

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2022a222456.001cdf\_223110

